

## INFORMES SOBRE NOMBRES DE PILA

Elaborados a pedido del "Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas", Mendoza, (desde el 24.2.86 hasta el 24.4.87).

por el Director del Instituto de Lingüística, Prof. Dr. Mario Sartor.

Véase: Mario SARTOR, *Vida del Instituto: El Instituto de Lingüística al servicio de la comunidad*, en "Anales del Instituto de Lingüística", Tomo XI, 1983, págs. 129-132; además, Tomo XII, 1985, págs. 143-159.

Nº 1 - 24.2.86

Expte. Nº 14-S-85,s/autorización del nombre NATIEL.

NATIEL podría ser, como señala el peticionante, el resultado de la contracción de Natalia y Raquel. Sin embargo esta forma no está consagrada por el uso, y de la terminación *-el*, no se desprende el sexo, ya que es ambigua. Por lo tanto resulta más práctico en el uso oficial, registrar los dos nombres íntegros Natalia y Raquel, sin que por ello obste que se llame familiarmente a la recién nacida, NATIEL.

N° 2 - 24.2.86

Expte. N° 73-S-86,s/autori-  
zación del nombre JAEL.

JAEL deriva del hebreo *Jaahel*, "cabra montesa". Es el nombre de la heroína judía cantada por la profetisa Débora (Jueces, IV, V).

Existe la variante *Jahel*. La grafía *lahel* es del latín y posiblemente de algunas ediciones de la biblia en inglés.

N° 3 - 24.2.86

Expte. N° 158-R-86,s/autori-  
zación del nombre TAMIA.

TAMIA es, efectivamente como sostienen los peticionantes, una palabra de origen quichua, que significa "lluvia" o "aguacero". (Cfr. Luis Cordero. *Diccionario quichua español; español-quichua*. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1955). Sin embargo, el hecho de que un nombre se derive de una palabra de cualquier lengua indígena de América, no debería ser motivo suficiente para autorizarlo como nombre de pila.

Si se adopta ese criterio, también habría que aceptar que cualquier sustantivo común de la lengua nacional se emplee como antropónimo, como por ejemplo el mismo *lluvia*, o bien *agua*, *casa*, *montaña*, *pradera*, etc., etc.

Es posible, como afirman los peticionantes, que el nombre TAMIA sea un nombre femenino de uso común en los países del antiguo imperio de los Incas (Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, etc.), sin embargo, de acuerdo con la bibliografía consultada, no consta que se emplee en la Argentina.

Por otra parte se hace notar que TAMIA se puede confundir fácilmente con el nombre *Tania*, hipocorístico de Tatiana, grafía rusa de Taciana.

N° 4 - 24.2.86

Expte. N° 50-S-86,s/autori-  
zación del nombre MERARI.

MERARI es un nombre de origen hebreo. Aparece mencionado en la Biblia: "Y estos son los nombres de los hijos de Leví: Gersón, Caat y Merari" (Números 3,17). Luego en el mismo libro cap. 3-33 al 36 se especifica: "Y los descendientes de Merari tendrán el cuidado del Tabernáculo". Además en el capítulo 4-29 y 30 se lee: "Del mismo modo contarás los hijos de Merari por las familias y casas de sus padres, de treinta años hasta los cincuenta, todos los que entran en el ejercicio de su ministerio, y al servicio del Tabernáculo del Testimonio".

Como es un nombre poco frecuente es muy probable que por ignorancia se escriba con *y* final en lugar de *i*. Por otra parte de esta terminación no se desprende el sexo.

Nº 5 - 27.2.86

Expte. Nº 46-M-86,s/autorización del nombre SHARON.

SHARON es la variante inglesa de *Sarón*, topónimo que designa la parte central de la llanura costera de Palestina (Estado de Israel), entre las montañas de Efraín y el Mediterráneo.

No está consagrado como antropónimo (es decir como nombre de persona), no sólo en español sino tampoco en otras lenguas europeas. Por otra parte se observa que este nombre puede suscitar equívocos respecto del sexo de la persona, ya que la terminación *-on* es ambigua y puede usarse indistintamente para el masculino o femenino.

Nº 6 - 26.2.86

Expte. Nº 46-M-86,s/autorización del nombre WOLFFGANAG.

WOLFFGANG es, una transcripción equivocada del nombre alemán Wolfgang compuesto de *Wolf* "lobo" (y en sentido metafísico "guerrero arrojado"), y *Gang* "camino" o bien "expedición bélica del guerrero arrojado" y no "paso del lobo" o "el que camina con el lobo", según la interpretación literal con el alemán. (Cfr. GUTIERRE TIBON,

Diccionario etimológico comparado de nombres propios de personas. México, 1956).

La forma correspondiente consagrada por la tradición hispánica es *Wolfgang* o su variante *Wolango*. La letra *W* en rigor no corresponde al castellano y sólo se da en palabras de otras lenguas. Por último se hace notar que la transcripción de este nombre presenta dificultades para los no iniciados en la ortografía del alemán y es muy fácil que se cometan errores en la transcripción, como lo demuestra la falta de ortografía señalada al comienzo de este informe.

Nº 7 - 24.2.86

Expte. Nº 18-R-86,s/autorización de los nombres FABRIZIO y FRANCESCO.

FABRIZIO y FRANCESCO, son dos nombres italianos, cuyos equivalentes en español son respectivamente *Fabricio* y *Francisco*.

Nº 8 - 24.2.86

Expte. Nº 419-85,s/autorización del nombre MICHELLE.

MICHELLE es la forma francesa del nombre femenino *Micaela*.

Nº 9 - 26.2.86

Expte. Nº 82-J-86,s/autorización del nombre JOAN.

JOAN es, efectivamente como señala el peticionante, el equivalente catalán del castellano *Juan*. Aparte el hecho de que la *J* no se pronuncia de la misma manera en las dos lenguas, se hace notar que la grafía de este nombre masculino puede originar confusiones con el inglés *Joan*, nombre femenino que equivale a *Juana*.

N° 10 - 27.2.86

Expte. N° 115-A-86,s/autorización del nombre LIU.

LIU, no figura en la bibliografía consultada. No se puede determinar su origen. Tal vez se trate de un nombre hipocorístico (forma diminutiva, abreviada o infantil, empleada familiarmente). Tal vez se trate de un nombre derivado de alguna lengua de Asia Oriental (¿Chino?, ¿Japonés?).

N° 11 - 27.2.86

Expte. N° 237-M-86,s/autorización del nombre FREDDY.

*FREDDY* o *Fred*, son hipocorísticos ingleses de *Fredrico* o *Frederick*, cuyo, equivalente español es Federico.

Se hace notar que la grafía de *Freddy* no se ajusta a las normas de nuestra lengua, ya que presenta la doble consonante *dd*; y además una consonante seguida de *y* (*dy*) tampoco se da en español.

N° 12 - 17.4.86

Expte. N° 405-S-86,s/autorización del nombre AIVIN MAIVE.

AIVIN y MAIVE son dos palabras de la lengua mapuche.

La primera significa "cosa pulcra, aseada, bien parecida, aderezo, adorno, firulete". La segunda es el adjetivo que equivale a "obediente, dócil, sumiso". (Cfr. Esteban Erize. *Diccionario comentado mapuche-español*. Cuadernos del Sur, Universidad Nacional del Sur, Buenos Aires, 1960.

No consta que ninguna de las dos palabras hayan sido empleadas como antropónimos.

Con respecto a la oportunidad de aceptar cualquier palabra de las lenguas indígenas como nombre de pila, véase lo expuesto a propósito del nombre TAMIA (Ref. Expte. N° 158-R-86), del 24.02.86.

N° 13 - 17.4.86

Expte. N° 447-A-86,s/autori-  
zación del nombre NIKITA.

NIKITA es un nombre ruso, cuyo equivalente en español es Nicolás.

Con respecto a la K, este Instituto ha informado en reiteradas oportunidades que en rigor no es una letra usual del español y sólo aparece en palabras de otras lenguas, sobre todo en topónimos (Ej: Kansas) y en antropónimos (Ej: Nikita Krushev).

N° 14 - 17.4.86

Expte. N° 296-LL-86,s/autori-  
zación del nombre ALENKA.

ALENKA, es una forma hipocorística o familiar de nombres eslovenos, cuyos equivalentes en español son Elena y/o Magdalena.

El inconveniente mayor que presenta este nombre no está constituido por el hecho de ser casi desconocido en nuestro país y en el resto del mundo hispánico, sino más bien por la grafía, ya que la letra "k" (como la Dirección de este Instituto de Lingüística ha informado en reiteradas oportunidades), no es propia del español, sino de otras lenguas.

N° 15 - 17.4.86

Expte. N° 340-M-86,s/autori-  
zación del nombre VITTORIO.

VITTORIO es un nombre italiano cuyo equivalente español es Víctor o Victorio.

El inconveniente principal que presenta la grafía italiana en este caso, es la doble consonante -tt- que puede originar problemas de transcripción, ya que en español no hay consonantes dobles o geminadas.

N° 16 - 30.4.86

Expte. N° 482-G-86,s/autori-  
zación del nombre PAINE.

PAINE es una voz de origen mapuche o araucano y significa "celeste".

Con respecto a la oportunidad de aceptar cualquier palabra de las lenguas indígenas como nombre de pila, véase lo expuesto a propósito del nombre TAMIA (Ref. Expte. N° 158-R-86), del 24.2.86.

N° 17 - 12.5.86

Expte. N° 612-G-86,s/autori-  
zación del nombre JENISE.

JENISE, no figura en ninguna de las numerosísimas fuentes bibliográficas consultadas.

El nombre que se le parece es *Jenny* que en inglés es contracción de Johanna (Juana) e hipocorístico de Eugenia.

Por otra parte en francés existe el sustantivo común femenino *génisse* que tiene cierto parecido fonético y gráfico con *Jenise*, y que significa "becerra", "novilla". Sin embargo no parece probable que el nombre propio propuesto derive de dicho sustantivo común francés.

Queda la posibilidad de solicitar a la persona interesada que aporte datos, los cuales pueden contribuir a encontrar el origen del nombre de marras, ya que muchas veces en estos casos, se trata de transcripciones erróneas o arbitrarias que no aparecen en la bibliografía de que se dispone.

En inglés, *Jemimah*. Cfr. *Saint Josep Edition of the New American Bible*. New York, Catholic Book Publishing, 1970.

En portugués, *Dia*, Cfr. *Sagrada Biblia*. São Paulo, Edições Paulinas, 1971.

En español hemos encontrado tres formas diferentes:

1. *Día* (*La Sagrada Biblia*. Buenos Aires, Ediciones Paulinas,

1960.) Esta grafía, como también la del portugués, son una adaptación de la forma latina ya mencionada.

2. *Jemima*: es la forma mencionada por el peticionante y documentada por fotocopia de una Biblia de la que no se suministran otros datos.

3. *Yemimá* "Palomita" figura en la *Santa Biblia*, versión directa de las originales, por Eloíno Nácar Fajre y Alberto Colunga. - Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1969. Esta última grafía se acerca más a la pronunciación del hebreo, como también lo comprueba el mencionado *Lexicon* de Forcellini, aunque sería preferible con acentuación prosódica paroxítona y por lo tanto sin acento ortográfico: *Yemima*.

Nº 21 - 1.8.86

Expte. Nº 1048-S-86,s/autorización del nombre TALMUD.

TALMUD en hebreo significa "estudio, enseñanza, doctrina". Designa una recopilación de tratados jurídicos, ceremonias religiosas que los judíos ortodoxos suelen observar tan rigurosamente como la misma ley de Moisés contenida en el Antiguo Testamento. Esta recopilación de normas y preceptos se remonta al siglo II después de Cristo y ha sido conservada en dos redacciones: la de Palestina o de Jerusalén, y la de Babilonia.

De acuerdo con la bibliografía consultada, no consta que *Talmud* haya sido consagrado como nombre de pila. No es competencia de este Instituto comprobar los casos especiales como el que menciona el peticionante.

Nº 22 - 1.8.86

Expte. Nº 795-P-86,s/autorización del nombre "MARFA GISEL".

*Marfa* es el nombre de una princesa rusa del siglo XV, perteneciente a la familia Loyarda Boreski, de Nowgorod (Cfr. *Enciclopedia Universal Ilustrada*. Espasa-Calpe, Madrid).

*GISEL* es una reproducción defectuosa del francés *Gisèle*. La correspondiente forma correcta en español (como lo ha reiteradas veces manifestado este Instituto) es *Gisela*.

Nº 23 - 1.8.86

Expte. Nº 1104-C-86,s/autorización del nombre NADIA VALESKA.

NADIA es diminutivo del nombre ruso *Nadezhna* que significa "esperanza". La correcta grafía española de este nombre es *Nadia* (con *i* y no con *y*).

VALESKA es una palabra que no está consagrada como nombre de pila. No sólo no la registran los diccionarios de nombres propios de personas, sino tampoco la casi totalidad de las enciclopedias en castellano, italiano, francés, inglés y alemán. Aparece tan sólo en la *Enciclopedia Universal Ilustrada*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968 con la siguiente acepción: Pequeño planeta o asteroide.

Como se ha informado en reiteradas oportunidades, la letra *k* no es propia de la lengua española, y por lo tanto no corresponde emplearla en los nombres de pila.

Nº 18 - 19.5.86

Expte. Nº 664-F-86,s/autorización del nombre VANELLA MARIANNA.

VANELLA, es un nombre italiano que no tiene equivalente en español. La doble -ll- del italiano no tiene el mismo valor fonético de nuestra lengua (lateral palatal sonora) y por lo tanto los no iniciados tienden a pronunciarla como una *y*. Probablemente *Vanella* es hipocorístico de *Giovannella*, análogamente o *Vanina*, hipocorístico de *Giovannina*, es decir *Juanita*. (Cfr. Atilio Anastasi, *Diccionario de Nombres Propios*. Buenos Aires, Editorial y Librería Goncourt, 1980).

MARIANNA, es también un nombre italiano cuyo equivalente en español es *Mariana*..

Nótese que las consonantes dobles o geminadas no

se dan en nuestra lengua y, como lo demuestra la experiencia, la correcta transcripción de nombres de otras lenguas que las llevan, presenta inconvenientes para los hispanohablantes.

Nº 19 - 28.7.86

Expte. Nº 1093-C-86,s/autorización del nombre MICHELA.

MICHELA es un nombre italiano cuyo equivalente español es *Micaela*.

Débase notar que en italiano el grafema *ch* (seguido de *i* o *e*) tiene el valor de una consonante oclusiva velar sorda /k/; en cambio el mismo grafema en español equivale a una africada palatal sorda /tʃ/. En consecuencia los que desconocen el origen italiano del nombre *Michela*, lo pronunciarán de acuerdo con las modalidades de nuestra lengua, alterando así la fonética del italiano y con esto no se logra el propósito de la peticionante, en el sentido de conservar fielmente la tradición de su familia. *Micaela*, en cambio, si bien difiere un poco en el aspecto gráfico de *Michela*, se apròxima más a la pronunciación del italiano.

Nº 20 - 31.7.86

Expte. Nº 1-021-86,s/autorización del nombre JEMIMA.

JEMIMA fue llamada una de las tres hijas que tuvo Job, después que recuperó la salud y los bienes (Job, 42-14). El personaje aludido no es muy famoso y el nombre es poco usual, a tal punto que ninguna de las enciclopedias consultadas (no sólo en español, sino también en italiano, francés, inglés y alemán) lo registran. Se ha procedido por lo tanto a consultar numerosas ediciones de la Biblia en español y en otros idiomas, y se ha constatado que cada una de ellas consigna una grafía diferente.

El latín presenta la forma *Diem* (*Biblia Sacra iuxta Vulgatam Clementinam*, Matriti, Biblioteca de Autores Cristianos, 1946). También registra esta grafía el *Lexicon Totius Latinitatis*, ab Aegidio Forcellini, Patavii, Typis Seminarii,

MCMXXX. Además esta obra consigna la correspondiente forma hebrea *Yemîmâb*.

El francés presenta la forma *Tourtourelle*" (Tórtola)", que corresponde a la significación del nombre hebreo. Cfr. *La Sainte Bible traduite en français sous la direction de l'École Biblique de Jérusalem*. París, 1961.

En italiano encontramos la forma *Colomba* (Paloma). Cfr. *La Sacra Bibbia*. Traduzione dai testi originali Roma, Edizioni Paoline, 1966.

En alemán, *Jemina*. Cfr. *Die Bibel*. Katholische Bibelanstalt, Stuttgart, 1980.

Nº 24 - 01.8.86

Expte. Nº 986-S-86,s/autorización de los nombres: AYLÉN, AUCA, ILEANA, NAMIBIA.

Con respecto al nombre *AYLÉN* esta Dirección se ha expedido (Véase Expte. 115/B/1981 y Expte. G-3-N-1974): "*Ayelén*, (según Esteban Erize, *Diccionario Comentado Mapuche-Español*. Universidad Nacional del Sur, Buenos Aires, 1960) es un verbo intransitivo que significa "estar con risa", "sonreír".

"De su aspecto morfológico no se desprende el sexo, como lo prevé la reglamentación vigente. Por otra parte es casi desconocido y no nos consta que este nombre haya sido registrado anteriormente en nuestra provincia".

ILEANA, en cambio, no presenta ningún inconveniente. Es la "forma rumana de Elena" (Cfr. Gutierre Tibón, *Diccionario Etimológico Comparado de Nombres Propios*. México, 1956).

AUCA es un adjetivo común al mapuche, al quechua y al aimará; significa: desobediente, alzado, rebelde, discolo//Cimarrón, Chúcaro//Cosa falsa, fingida. Como sustantivo equivale a: Yegua alzada, chúcaro//Auca llamaron los incas a los mapuches que se resistían a su dominación; éstos se vengaron ingeniosamente: aceptaron la palabra y la aplicaron a sus bestias de carga//En mapuche contemporáneo

*Auca* significa yegua. (Cfr. E. Erize, op. cit.).

Esta palabra indígena aparece en dos topónimos argentinos: *Auca Pan* (nombre de un arroyo, cuya traducción literal es "Manso Contestatario"), y *Auca Mahuida*, literalmente "Cerro de los Rebeldes", localidad en el extremo noroeste del departamento de Añelo, Neuquén. (Cfr. Diego Abad de Santillán. *Gran Enciclopedia Argentina*. Buenos Aires, Ed. Ediar, 1956).

NAMIBIA es un topónimo y designa al Africa del Sudoeste, una región prácticamente anexada a la República de Sudáfrica.

No consta que AUCA y NAMIBIA hayan sido empleados como nombres de pila. *Auca*, por otra parte es un nombre muy poco conocido, y cuando aparece manuscrito, es muy probable que se confunda la *u* con la *n*, lo que puede causar complicaciones de orden burocrático e inclusive legal.

Se hace notar además, que tanto AUCA como NAMIBIA son nombres de lugar y por lo general los topónimos no se emplean como nombres de pila, salvo contadas excepciones, ya consagradas por el uso, como por ejemplo: *Argentina*, *Malvina*, *Italia*, *Belén*, *Lidia*, etc.

La reglamentación vigente del Registro del Estado Civil y capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza prevé que no podrán inscribirse, entre otros...3) Los apellidos como nombre. Esta misma limitación debería aplicarse, también a los topónimos para evitar confusiones y complicaciones burocráticas. Si se acepta *Auca* y *Namibia* como antropónimos, también debería admitirse, con el mismo criterio, cualquier otro topónimo, como por ejemplo: *Buenos Aires*, *Mendoza*, *Córdoba*, *Salta*, *Rioja*, *Sevilla*, *Roma*, *París*, *Berlín*, etc.

**RAINER** es un nombre alemán, cuyo equivalente en nuestra lengua es *Rainerio*. Deriva del germánico *Raginher*, compuesto de *ragin*, "consejo" y *hari* o *her*, "ejército", y se interpreta: "el ejército del consejo" o "la mente (conductora) del ejército", o bien "poderoso de sus consejos".

Nº 26 - 6.8.86

Expte. Nº 1.185-G-3, s/autorización del nombre ALEFH.

**ALEFH** es el nombre de la primera letra del alfabeto hebraico y corresponde al *alp* del fenicio, al *alfa* de los griegos, a la *a* de los latinos.

*El Aleph* es el título de un libro de relatos de Jorge Luis Borges (publicado en 1949 y ampliado en 1945). Es una obra compuesta de dieciséis cuentos, con alusiones eruditas y filosóficas, que se caracterizan por el rigor mental de su planteamiento y desarrollo. Se adscriben en general al género fantástico.

Se hace notar que la grafía *ph* de *Aleph* no corresponde al español moderno y crea inconvenientes. Por otra parte *Aleph* no ha sido consagrado como nombre de pila ni en la Argentina ni en otros países hispánicos.

Nº 27 - 6.8.86

Expte. Nº 1.265-C-3-B, s/autorización del nombre DAN.

**DAN** es el nombre de una de los hijos que el patriarca Jacob tuvo de Bala, esclava de su esposa Raquel. Cuando nació: "Dijo entonces Raquel: El Señor ha oído mi voz, dándome un hijo, y por eso llamó su nombre Dan". (Génesis; 30,6). Por lo tanto este nombre se interpreta: "el que sabe juzgar", "juez".

Un nombre derivado de Dan es *Daniel*, en hebreo *Dan-iel*, , "mi juez es Dios".

De acuerdo con la tradición y con las normas vigentes, los nombres bíblicos se aceptan sin inconvenientes cuando su grafía no resulta chocante con nuestra lengua.

N° 28 - 7.8.86

Expte. N° 1. 334-E-86,s/autorización del nombre ASHLEM.

De acuerdo con las fuentes biográficas consultadas no consta que ASHLEM haya sido empleado como nombre de pila.

El interesado manifiesta que "se trata de un nombre mapuche y su significado sería: Sol brillante, según las informaciones obtenidas". Como no se cita la fuente bibliográfica para refrendar dicha afirmación, se ha procedido a consultar la obra de Esteban Erize, *Diccionario Comentado Mapuche-Español*. Universidad Nacional del Sur. Buenos Aires, 1960. Sin embargo en dicha obra no figura la palabra *ashlem*.

Se hace notar que la grafía *sh* no es propia de la lengua castellana; tampoco lo es la *m* final. Además, de este nombre no se desprende el sexo.

N° 29 - 7.8.86

Expte. N° 1292-S-86,s/autorización del nombre AMAMBAY.

AMAMBAY según el peticionante, es de origen guaraní y corresponde a una flor de la región litoral (Corrientes y Misiones).

Se ha procedido a consultar: A. JOVES PERALTA-T. OSUNA, *Diccionario Guaraní - Español y Español- Guaraní*. Buenos Aires, Ed. Tupa, 1952. En dicha obra no figura el sustantivo *amambay*, sino tres formas compuestas de *amambai*: 1- *amambaiguasú*, helecho arborecente. 2- *amambaimirí*, una planta (*Adiantum Platyfilium*), vulgo calandrillo. 3- *amambaipusú*, un helecho, *Asplenium*, vulgo doradilla.

En reiteradas oportunidades este instituto ha manifes-

tado que en rigor no debería aceptarse como antropónimo cualquier palabra de las lenguas indígenas, a no ser que se trate de nombres ya consagrados por el uso. Si se acepta cualquier sustantivo de las lenguas indígenas como antropónimo, también debería adoptarse, y con más razón, el mismo criterio con los sustantivos comunes de la lengua castellana.

Nº 30 - 11.8.86

Expte. Nº 1326-S-86,s/autorización del nombre STEFANIA.

STEFANIA no es la forma consagrada por la lengua castellana, como femenino de Esteban, sino Estefanía, como los mismos peticionantes manifiestan conocer. (Cfr. Gutierre Tibón, *Diccionario Etimológico Comparado de Nombres Propios de persona*. México, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, 1956, p. 170).

Sin embargo los peticionantes tienen razón cuando afirman que en la lista de nombres autorizados por el Director General del Estado Civil y Capacidad de las Personas (véase la Res. 1053 del 19.11.1982) figuran varios nombres que no se ajustan a las normas ortográficas de nuestra lengua. Para algunos de ellos (como por ej. Karim, Kurt, etc.) este Instituto, en su oportunidad, había elaborado informes negativos. A pesar de ello el Registro Civil los incorporó en la mencionada lista.

Cuando el Instituto de Lingüística tuvo conocimiento de la Res. 1053/82, elevó una nota con fecha 27.12.82, para hacer presente que muchos nombres aceptados por el Registro Civil no se ajustaban a las normas ortográficas de nuestra lengua, como lo prevé la reglamentación promulgada anteriormente por el mismo Registro Civil (Ley 18248 art. 3º). Se hizo notar que, o bien se derogaba la ley 18248 y se dejaba plena libertad en la elección de los nombres de pila, o bien se dejaba sin efecto la Res. 1053/82 y se volvían a aplicar los criterios que se había propuesto seguir el Registro del Estado Civil, a partir del año 1968.

El entonces director de dicho organismo contestó al planteo del Instituto de Lingüística, el 24 de febrero

de 1983, con una serie de argumentos inconsistentes, soslayando el problema de fondo.

Por todo lo expuesto y en vista de las reiteradas quejas de los padres interesados en la imposición de un nombre a un recién nacido, es necesario que las actuales autoridades del Registro del Estado revean las reglamentaciones contradictorias, a las que se ha hecho alusión, para evitar situaciones molestas no sólo para dicho organismo, sino también para la Facultad de Filosofía y Letras y en especial para el Instituto de Lingüística.

Nº 31 - 12-8.86

Expte. Nº 1290-T-86,s/autorización del nombre MANIRA.

MANIRA es la forma popular del nombre arameo MUNIRA, que deriva de la raíz *mur* "luz" y por lo tanto se interpreta "lo que ilumina".

Este nombre no presenta inconvenientes gráficos y de su terminación se desprende el sexo. Sin embargo de acuerdo con la bibliografía consultada, no consta que haya sido consagrado por el uso en los países de habla española.

Nº 32 - 12-8-86

Expte. Nº 1403-R-86,s/autorización del nombre AFONSO.

AFONSO es el equivalente portugués del español *Alfonso*.

Nº 33 - 12.8.86

Expte. Nº 1391-M-86,s/autorización del nombre KARIMA.

Con respecto al nombre KARIMA este instituto ha ya informado con fecha 27-9-73. Con respecto al nombre *karim* se han elaborado varios informes: 18-1270; 15-7-

73; 19-11-73; 17-12-73; 17-12-79. Además en numerosas oportunidades se ha demostrado que la *k*-, en rigor, no es una letra del alfabeto español, sino de otras lenguas. Por último se hace notar que el sonido oclusivo velar sordo, que en las lenguas europeas se reproduce por medio de la *c* o de *k* (sobre todo en alemán), en árabe se representa con otro grafema, ya que tiene un alfabeto propio que no es ni el hebreo, ni el griego, ni el latino, ni el cirílico. Por lo tanto los descendientes de árabes no pueden invocar las tradiciones de sus antepasados para justificar el uso de *k* en los nombres de pila.

Nº 34 - 28.8.86

Expte. Nº 1489-C-86,s/autorización del nombre LISSETTE.

Con respecto al nombre *Lisette* el Instituto informó con fecha 19 de octubre de 1978 (Expte. G-3-P-2280) que: "Se trata de una transcripción equivocada del francés *Lisette* (con una sola *s* en francés y con más razón en castellano, ya que este idioma no tiene consonantes dobles en su ortografía). A su vez *Lisette* es una forma hipocorística de *Elisabeth*, cuyo equivalente español es *Isabel*."

Nº 35 - 28.8.86

Expte. Nº 1485-M-86,s/autorización del nombre SISINA.

SISINA es un nombre que no figura en ninguna de las numerosas fuentes consultadas, tanto en lengua española, como en italiana.

Sin embargo *Sisina* se da esporádicamente entre los miembros de la colectividad italiana de Mendoza.

Este nombre no presenta inconvenientes ortográficos y de su terminación se desprende el sexo (como lo exige la reglamentación vigente).

Los diccionarios de nombres de personas registran tan sólo la forma masculina *Sisinio*, derivado del latín y que significaría "oriundo de Sis (Armenia)".

N° 36 - 4.9.86

Expte. N° 1538-H-86,s/autorización del nombre KLAUS y DIETER.

KLAUS es un nombre de pila alemán, cuyo equivalente en lengua española es *Nicolás*. En reiteradas oportunidades el Instituto de Lingüística ha informado que la *K*, en rigor, no es una letra del castellano, ni de las otras lenguas romances, y que sólo aparece en palabras de origen germánico (sobre todo en alemán, holandés, inglés), eslavo, y otras lenguas exóticas.

DIETER también es un nombre de pila alemán que alterna con *Dietrich*, cuyo equivalente español es *Teodorico*.

En alemán el diptongo *-ie-* se pronuncia *i*, de manera que la grafía de *Dieter* presenta dificultades para los hispanohablantes y los desconocedores de las modalidades del alemán escribirán casi seguramente *Diter*, con lo que se producirán inconvenientes burocráticos para la persona que lleva dicho nombre.

N° 37 - 4.9.86

Expte. N° 1555-G-86,s/autorización del nombre JONATHAN BYRON.

El Instituto de Lingüística ha elaborado anteriormente informes sobre el nombre JONATHAN: uno con fecha 24.2.69, otro muy amplio, con fecha 18.6.79 (Véase Expte. G-3-k-1137 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas); y un tercero con fecha 10.9.79.

BYRON no es un nombre de pila, sino un apellido inglés, muy famoso porque lo llevó el célebre poeta Lord Jorge G. Byron, 1788-1824. La reglamentación del Registro del Estado Civil prevé que no se pueden emplear apellidos como nombres de pila. Por otra parte *Byron* presenta inconvenientes: uno de carácter gráfico, otro de carácter prosódico. En efecto, en nuestra lengua *la* y no aparece nunca después de una consonante, sino tan sólo: en posición inicial (*Yolanda*);

en posición inter-vocálica (Cayetano); en posición final (ley - Garay). El inconveniente prosódico se debe al hecho de que el apellido *Byron* se pronuncia aproximadamente /bairon/ y no /biron/, y esta particularidad puede ser causa de dificultades y complicaciones burocráticas, ya que son pocas las personas que tienen un discreto dominio del inglés.

Nº 38 - 8.9.86

Expte. Nº 1600-0-86,s/autorización del nombre VINICIUS.

VINICIUS es un gentilicio romano. Lo llevó, entre otros un personaje que conspiró contra Nerón, según refiere el historiador Cornelio Tácito, en los "Annales" libro VI, cap. 15. Este nombre ha sido dado por el gran escritor polaco Enrique Sienkiewics, (1846-1916), (el autor de la famosa novela *Quo Vadis?*), a uno de los protagonistas, el joven oficial romano, enamorado de la hermosa cristiana Ligia, llamada así por ser originaria de la homónima región de Asia Menor.

El equivalente de este nombre en nuestra lengua es *Vinicio*.

Nº 39 - 22.9.86

Expte. Nº 1654-CH-86,s/autorización del nombre NAIARA.

NAIARA no es un nombre español, ya que en nuestra lengua no se da nunca la *i* latina entre vocales, sino la *y*. Sin embargo en las numerosas fuentes consultadas no figura la grafía NAYARA. Tampoco figura este nombre en las fuentes bibliográficas de las principales lenguas del mundo occidental: latín, griego, italiano, alemán, inglés, francés, y portugués.

Teniendo en cuenta lo expuesto, las conclusiones a las que se llega son dos: o bien se trata de un nombre de una lengua muy poco conocida en nuestro medio; o bien se trata de una creación de algún escritor amante de lo exótico. Por lo tanto convendría que el interesado aportara

mayores datos, si es que quiere ampliar la pesquisa.

Nº 40 - 25.9.86

Expte. Nº 1708-R-86,s/autori-  
zación del nombre MAICO.

MAICO, en lengua mapuche o araucana, es un sustantivo común que designa a un "marisco comestible" (Cfr. Esteban Erize, *Diccionario Mapuche-Español*, Cuadernos del Sur. Instituto de Humanidades. Universidad Nacional del Sur, Buenos Aires, 1960). Maico, en Chile designa a un "choro pequeño", especie de almeja, (Cfr. Manuel A. Román, *Diccionario de Chilenismos*, Santiago de Chile, 1913).

En las numerosas fuentes bibliográficas consultadas, *maico* no aparece como antropónimo, lo que no excluye la posibilidad de que algún personaje indígena haya llevado dicho nombre.

Nº 41 - 25.9.86

Expte. Nº 1750-G-86,s/autori-  
zación del nombre FABRIZIO.

El peticionante sabe perfectamente que a la grafía italiana del nombre FABRIZIO corresponde la del español FABRICIO, no obstante solicita que se le autorice registrar al hijo con la grafía italiana, a los efectos de evitar inconvenientes, en vista de su próximo regreso a Italia. Además expone las razones afectivas (llevaba este nombre un familiar muerto en la Segunda Guerra Mundial) que motivaron su pedido. Sin embargo, la razón más importante, a los efectos prácticos, es la primera (evitar inconvenientes a su regreso a Italia).

Queda por lo tanto a criterio de las autoridades del Registro Civil acceder al pedido del interesado y no al Instituto de Lingüística.

Nº 42 - 13-10.86

Expte. Nº 1834-C-86,s/autori-  
zación del nombre MARIA ALEXIS.

ALEXIS es la variante del nombre griego *Alejo* que significa "protector", "defensor", "vencedor". Llevaron este nombre, entre otros; un escultor griego, discípulo de Policeto; un poeta cómico griego, liberto de Ático; un joven que Polión regaló a Virgilio; cinco emperadores de Constantinopla; un obispo de Kiev (Ucrania) en el siglo XLV. Este nombre ha tenido especial difusión en Rusia.

En la bibliografía consultada no consta que el nombre Alexis haya sido llevado por personas de sexo femenino. Sin embargo en la telenovela "Dinastía", que se está transmitiendo en la actualidad en Mendoza, una de las protagonistas lleva dicho nombre.

La reglamentación del Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas prevé que los nombres no "susciten equívocos respecto del sexo de la persona a quien se le impone". No obstante se admiten, por tradición, tanto en español, como en francés (y posiblemente también en otras lenguas), nombres masculinos seguidos de femeninos o, viceversa, nombres femeninos seguidos de masculinos, como por ejemplo: Jesús María, José María, Alfonso María para varón; y, por otra parte, María José (en francés Marie-Joseph) para mujer.

Como en este caso el peticionante solicita que el nombre *Alexis* vaya precedido de *María* quedaría obviado el inconveniente que plantea el género de dicho nombre.

Nº 43 - 13.10.86

Expte. Nº 1858-A-86,s/autorización del nombre MAHÚEN.

El peticionante solicita que se le autorice a imponer a su hija el nombre MAHÚEN, sin embargo el funcionario lo transcribió MAHÚEN. Ninguna de las dos formas aparece en la bibliografía consultada como antropónimo. En la *Gran Enciclopedia Argentina* de Diego Abad de Santillán (Buenos Aires 1959) aparece la voz pampa *maún* que significa "lluvia". Por otra parte, Esteban Erice, en el *Diccionario Mapuche-Español*, (Cuaderno del Sur. Instituto de Humanidades. Univer

sidad Nacional del Sur, Buenos Aires, 1960) registra: mauúm, maun, maueu "lluvia".

Se observa que esta voz, (de origen araucano o mapuche o pampa) se transcribe de varias formas, lo que da motivo a dificultades ortográficas, como lo corrobora el hecho de que el empleado que caratuló este expediente no transcribió el nombre como lo solicitaba la persona interesada.

En reiteradas oportunidades (Véase en especial el expte. 1292-S-86) este Instituto ha manifestado que: "en rigor, no debería aceptarse como antropónimo cualquier palabra de las lenguas indígenas, a no ser que se trate de nombres ya consagrados por el uso. Si se adopta cualquier sustantivo de las lenguas indígenas como antropónimo, también debería adoptarse, y con más razón, el mismo criterio con los sustantivos comunes de la lengua castellana".

Nº 44 - 16.10.86

Expte. Nº 1854-S-86,s/autorización del nombre CALINA.

CALINA figura en los diccionarios de nuestra lengua, como sustantivo común de género femenino, con la siguiente acepción: "Especie de niebla que provoca baja visibilidad por la presencia de innumerables partículas en el aire." (*Gran Enciclopedia del Mundo*, Bilbao, Durvan, 1970).

Ningún diccionario de antropónimos y tampoco ninguna enciclopedia (tanto en las de lengua española como en las de otras lenguas: italiana, francesa, alemana e inglesa) registran *Calina*. Por lo tanto debe de tratarse de un nombre que aparece únicamente en la obra mencionada por el peticionante: *Quo Vadis?* de Henryk Sienkiewicz (Editorial Ediciones Orbis, 1983, pág. 11): "*Calina* corresponde a la hija de Vanio, el rey de los suevos, que, expulsado de su país, pasó largo tiempo en Roma."

Este nombre no presenta dificultades ortográficas, ni de pronunciación y por otra parte no "suscita equívocos respecto del sexo de la persona".

Nº 45 - 27.10.86

Expte. Nº 1894-B-86,s/autorización del nombre GINO o GINNO.

GINO es un nombre italiano, cuyo correspondiente femenino es *Gina*. Ambos son hipocorísticos respectivamente de *Luigino* (diminutivo de *Luigi*, Luis) y de *Luigina* (diminutivo de *Luigia*, Luisa).

*Gino* podría ser también hipocorístico del italiano *Longino* (esp. *Longinos*, derivado del latín *Longus* "largo", es decir "alto", nombre legendario del centurión que traspasó el costado de Cristo con una lanza (en griego λόγχη), según se lee en el Evangelio de San Juan XIX, 34; por lo tanto el presunto *Longinus* significaría según la etimología popular, "lancero". Entre los santos de este nombre figura el carcelero del apóstol San pablo en Roma.

Si el nombre *Gino* se pronuncia según la fonética italiana puede crear complicaciones en la transcripción, ya que la *g* seguida de las vocales *i*, *e* equivale a una africada palatal sonora que no tiene un equivalente exacto en español y por lo tanto, las personas no iniciadas en la pronunciación italiana muy probablemente lo transcribirán con una *Y*, alterando así la exactitud gráfica del nombre. Prueba de que esto no es una mera hipótesis la constituye el hecho de que muchos apellidos italianos, cuya primera sílaba es *Gia-*, fueron transcriptos, debido a la impericia de muchos funcionarios públicos, con *Ya-*, como se puede comprobar consultando las guías telefónicas. Ej. Yacabucci, Yacante, Yaccarini, Yaciofano, Yiacomo, Yanardi, Yancarelli, Yanchina, Yandolino, Yacopini, Yannelli, Yannitto, Yannotto, Yanizzotto, Yannucci; y además: Yúdica (por Giudica), Yuliano (por Giuliano) y muchos otros.

Por otra parte si el nombre *Gino* es leído por un hispanohablante que no conoce el italiano, la *G* (seguida de *i*, o *e*) será pronunciada como una fricativa velar sorda/x/. En ambos casos no se logra el propósito del peticionante que es el de conservar la tradición fonética y gráfica de la lengua italiana.

Por último se observa que el peticionante vacila

y no sabe decidirse por GINO o GINNO, lo que contribuye a complicar el problema planteado. La segunda grafía no corresponde no sólo al castellano, sino tampoco al italiano, por las razones etimológicas expuestas arriba.

Nº 46 - 27.10.86

Expte. Nº 1986-D-86,s/autorización del nombre OMayra.

OMAYRA es un apellido árabe casi desconocido en la Argentina y no figura en ninguna de las numerosas enciclopedias consultadas. No tiene antecedentes como nombre de pila. Su terminación no suscita equívocos respecto del sexo de la persona. Sin embargo la grafía del diptongo *-ay-* en sílaba interior de palabra no es propia del castellano moderno y por lo tanto puede ser causa de transcripciones erróneas.

Nº 47 - 6.11.86

Expte. Nº 2074-M-86,s/autorización del nombre NEHuen.

NEHuen es una palabra de la lengua Mapuche. Como sustantivo significa "fuerza", "pujanza", "vigor"; como adjetivo, "fuerte", "firme". También aparece la variante gráfica *Neuen* con los mismos significados. (Cfr. Esteban Erize, *Diccionario Comentado Mapuche-Español*. Buenos Aires, 1960). En cambio no figura como nombre de pila ni en los diccionarios de antropónimos, ni en las enciclopedias; ni siquiera lo registra la *Gran Enciclopedia Argentina* de Diego Abad de Santillán, Buenos Aires, 1959, que es la fuente bibliográfica en donde mayormente abundan los datos relativos a la cultura Argentina.

El hecho de que el nombre *Nehuen* figure en la obra de Guillermo Alfredo Terrera, *Caciques y Capitanejos en la Historia Argentina* (mencionada por el peticionante), no significa que esté consagrado por el uso. De todos modos corresponde al Registro Civil y Capacidad de las Personas establecer un criterio para determinar cuándo se debe

considerar que un nombre ha sido consagrado por el uso.

Por otra parte se hace notar que este nombre podría suscitar equívocos respecto del sexo de la persona a quien se impone, ya que la terminación *-en* de los nombres mapuches aparece tanto en nombres masculinos (ej, *Nehuen*), como en los femeninos (ej. *Ayelen*). Este problema ha sido tratado en reiteradas oportunidades por el Instituto de Lingüística (Véase en especial el informe elaborado para el nombre *Mailen*, el 8.4.80, Expte. 440-Q-del Registro Civil y Capacidad de las Personas).

Por último, la posibilidad de escribir este nombre, casi desconocido en nuestro medio, con o sin la *-h-* intervocálica, contribuye a crear inconvenientes burocráticos a la persona que lo lleva.

N° 48 - 9.12.86

Expte. N° 337,s/autorización del nombre SAMAR.

SAMAR es un nombre de origen árabe, derivado del adjetivo *samar* que significa "el que habla bajo la luz de la luna", "el que acompaña en la conversación" y por lo tanto "interlocutor". Como nombre de pila, no figura en ninguna de las numerosas fuentes bibliográficas consultadas (diccionarios de antropónimos y enciclopedias, en lengua española y en otras lenguas europeas).

Este nombre puede suscitar equívocos respecto del sexo de la persona, ya que en árabe puede ser masculino o femenino y por otra parte no está consagrado por el uso en el mundo hispánico. Por lo tanto, de acuerdo con las normas del Registro Civil, Samar debería ir precedido de un nombre masculino o femenino, consagrado por el uso según el sexo de la persona a la que se le quiere imponer.

N° 49 - 9.12.86

Expte. N° 2231-A-86,s/autorización del nombre CARIME.

CARIME es un nombre árabe y significa "generosa". Como de su terminación -e no se deduce el sexo de la persona, y por otra parte se trata de un nombre desconocido en el mundo hispánico, debería ir precedido de otro nombre femenino consagrado por el uso.

Nº 50 - 23.2.87

Expte. Nº 2427-H-87,s/autorización del nombre YESYD.

YESYD es un nombre árabe no castellanizado. Como la grafía *sy* no es de nuestra lengua creará seguramente dificultades en la transcripción. Por otra parte de la forma de este nombre no se desprende el sexo de la persona que lo lleva.

Nº 51 - 23.2.87

Expte. Nº 2411-G-87,s/autorización del nombre ADINO

ADINO no aparece en la bibliografía consultada. Podría ser un derivado de *Ado*, masculino de *Ada* (derivado del hebreo *Adah*, "ornamento, belleza") nombre de la primera esposa de Esaú. Del femenino deriva el diminutivo *Adina*, nombre de un personaje del "Elixir del amor" de Donizetti, (Cfr. Gutierre Tibón, *Diccionario Etimológico Comparado de Nombre Propios*, México, 1956).

*Adino* no presenta inconvenientes gráficos ni de pronunciación. Además su terminación no suscita equívocos respecto del sexo de la persona.

Nº 52 - 23.2.87

Expte. Nº 82-P-87,s/autorización del nombre GARI

GARI podría ser de origen italiano, como indica el peticionante, sin embargo no figura en ninguna de las fuentes bibliográficas consultadas. Tal vez se trata de

un hipocorístico o de la forma abreviada de un nombre o apellido (Garibaldi?).

Se hace presente que en la lengua española no hay nombres ni comunes ni propios (apellidos, nombres de pila, topónimos) terminados en *-i*. Además los hispanohablantes, sobre todo los argentinos, tienden a reemplazar la *i* de los apellidos italianos por una *-y*, lo que crea problemas burocráticos y hasta legales. Por último se hace notar que la forma de este nombre no indica el sexo de la persona, a menos que se ponga en primer lugar *Gabriel*, que el peticionante propone como segundo nombre.

Nº 53 - 26.2.87

Expte. Nº 200-S-87,s/autorización del nombre STEFANIA

STEFANIA es la forma italiana de *Estefania*. Se hace notar que en castellano no hay ninguna palabra con *s-* inicial trabada por consonante, como ocurre en italiano, latín, griego y en las lenguas germánicas. Esta combinación consonántica resulta difícil de pronunciar para los hispanohablantes, quienes anteponen instintivamente una *e-* protética como ocurre con muchas voces lunfardas o populares argentinas de origen italiano, como por ejemplo: *Esbornia* (it. "Sbornia"), *escorchar* (it. "scocciare"), *espagueti* (it. "spaghetti"), y muchas más. (cfr, Giovanni Meo Zilio, *El elemento italiano en el habla de Buenos Aires y Montevideo*, Valmartina Editore in Firenze, 1970).

Nº 54 - 26.2.87

Expte. Nº 2390-R-87,s/autorización del nombre ANGIE

ANGIE es una forma hipocorística inglesa de los nombres *Angela*, *Angeles* o *Angelica*. Probablemente se trata de una creación reciente, ya que no figura en ninguna de las numerosas fuentes bibliográficas consultadas (Diccionarios de antropónimos, Diccionarios generales de la lengua inglesa, *Encyclopaedia Britannica*, *The Encyclopaedia Ameri-*

cana, Webster's Dictionary, etc).

Este nombre presenta un inconveniente o dificultad de pronunciación para los hispanohablantes, ya que el grupo *-gi-* en inglés, en este caso, corresponde a una consonante africada palatal sonora /dz/, que no tiene un equivalente exacto en español. El signo gráfico que reproduce aproximadamente este sonido en nuestra lengua es la letra *y*, pero la grafía *Anyi* no es propia del español. Por otra parte el hispanohablante que desconoce el inglés pronuncia el grupo *-gi-* como una fricativa velar sorda /x/, que se aparta completamente de la pronunciación inglesa; estas diferencias pueden crear dificultades de transcripción e inconvenientes de orden burocrático.

Nº 55 - 9.3.87

Expte. Nº 263-L-87, s/autorización del nombre GIOVANNA

GIOVANNA es el equivalente italiano del español *Juana*

La doble *-nn-* y las consonantes geminadas en general no corresponden a la ortografía moderna del español. Por otra parte la *g* seguida de *i* o bien de *e*, que en italiano corresponde a una africada palatal sonora /dz/, es interpretada por los hispanohablantes (que por lo general desconocen el italiano) como una africada velar sorda /x/, de manera que no se respeta la pronunciación de la lengua de origen. Por otra parte si se declara oralmente este nombre, es muy probable que la persona que lo transcribe, sobre todo si ignora los rudimentos de la pronunciación italiana, lo reproduzca con una *y* (*Yovana*), creando de este modo inconvenientes burocráticos.

Nº 56 - 9.3.87

Expte. Nº 241-M-87, s/autorización del nombre DEBEL

No se ha encontrado ningún antecedente del nombre DEBEL en la bibliografía consultada. De su terminación

no se deduce el sexo de la persona.

Con fecha 11.12.86 esta Dirección solicitó al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, (por intermedio del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras) mediante una nota de la que se agrega copia a las presentes actuaciones, que las autoridades "exijan de los padres de los recién nacidos informes acerca de los motivos por los cuales desean imponer a sus hijos un nombre que no figura en la larga lista aprobada por el Registro Civil e indiquen la procedencia del mismo o por lo menos suministren algún dato que pueda facilitar su tarea".

Nº 57 - 9.3.87

Expte. Nº 2264-B-86, s/autorización del nombre MAKDIEL

No se han encontrado antecedentes del nombre MAKDIEL. El grupo consonántico -kd- no es propio del castellano.

Se reitera a las autoridades del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el pedido formulado a propósito del nombre *Debel*.

Nº 58 - 18.3.87

Expte. Nº 375-R-87, s/autorización del nombre NERISA

NERISA no aparece como nombre de pila en la vasta bibliografía que nos ha sido posible consultar.

Nº 59 - 18.3.87

Expte. Nº 336-R-87, s/autorización del nombre MAILE

MAILE es una variante de MAILEN acerca del cual se ha elevado un informe el 8 de abril de 1980 (véase Expte. Nº 440-Q- del Registro Civil y Capacidad de las Personas).

N° 60 - 30.3.87

Expte. N° 391-L-87, s/autorización del nombre YAHINET

No hay antecedentes de YAHINET como nombre de pila, por lo menos en nuestro medio. Según el solicitante "es de procedencia indígena y quiere decir "fiel amiga"; es de los indios Onas que se encuentran en Usuahia". Sin embargo esta voz no aparece en el "Diccionario Comentado Mapuche-Español" de Esteban Erice.

La grafía del nombre presenta inconvenientes para los hispanohablantes, ya que en rigor, la *-t* (final de palabra) no aparece en voces castizas de nuestra lengua, sino en palabras de otras lenguas, sobre todo el inglés y del francés, o bien en voces cultas tomadas del latín, como por ejemplo "plácet", "déficit". Inclusive crea dificultades la *-h-* intervocálica del nombre *Yahinet*. Por otra parte, como se trata de un nombre completamente desconocido, puede "suscitar equívocos respecto del sexo de la persona a quien se impone", situación que el Registro Civil quiere evitar, como lo prevé el Decreto Ley Nacional n° 8204/63, modificado por la ley 18248, art. 3°).

Por último se hace notar que este Instituto ha sostenido en reiteradas oportunidades que no se debería aceptar cualquier palabra de las lenguas indígenas como nombre de pila, porque con el mismo derecho, habría que dar cabida a cualquier voz de la lengua nacional como antropónimo.

N° 61 - 2.4.87

Expte. N° 524-M-87, s/autorización del nombre MAUREN

MAUREN según el peticionante, "deriva del inglés *Maureen* y es diminutivo de *Maura*". En ninguna de las fuentes bibliográficas inglesas que nos ha sido posible consultar aparece la forma *Maureen*. (Cfr. Funk & Wagnalls, *Standars Dictionary of the English Language*. New York, 1964. -*Encyclopaedia Britannica*, Chicago, London, 1960. -*Chambers's Encyclopaedia*, London, 1959. -*The Encyclopaedia Americana*, New York-Chicago, 1942).

Sin embargo, aun cuando figurara en alguna publicación en inglés, la voz *Mauren*, aparte el hecho de que no ha sido consagrado por el uso como antropónimo en la Argentina, puede suscitar equívocos respecto del sexo de la persona. En cambio *Maura*, femenino de *Mauro*, no presenta inconvenientes. *Maurus* en latín significa "mauro, mauritano, es decir, procedente de mauritania" región africana que corresponde al actual Marruecos y a la mayor parte de Argelia. Esta palabra pasó a significar "prieto, moreno" (como un moro). (Cfr. Gutierre Tibón, *Diccionario etimológico comparado de nombres propios*, México. 1956).

Nº 62 - 2.4.87

Expte. Nº 493-0-87, s/autorización del nombre NABILA

NABILA es un nombre femenino de origen árabe, cuyo correspondiente masculino *Nabi* significa "profeta".

No consta que este nombre haya sido consagrado por el uso en el mundo hispánico, por lo menos de acuerdo con la bibliografía que ha sido posible consultar. Sin embargo no ofrece dificultades de transcripción ni de pronunciación, y, de acuerdo con su terminación no suscita equívocos respecto del sexo. Queda por lo tanto a criterio de las autoridades del Registro Civil y Capacidad de las Personas su aceptación o su rechazo.

Nº 63 - 2.4.87

Expte. Nº 522-G-87, s/autorización del nombre SMIRNA

El peticionante que solicita que se acepte el nombre SMIRNA para su hija, a los efectos de justificar su pedido, presenta una fotocopia del texto del "Apocalipsis" de San Juan, cap. 2, 8, en donde se lee: "Y escribe el ángel de la iglesia de *Smirna*". Si bien no indica los datos bibliográficos de donde sacó dicha fotocopia, se trata casi seguramente de una edición hecha por alguna secta de los Estados Unidos de Norteamérica. La grafía correcta es *Esmirna*, como

lo registran los diccionarios enciclopédicos de nuestra lengua y como figura también en la "Sagrada Biblia", traducida de la Vulgata Latina por Félix Torres Amat, Ediciones Paulinas, Buenos Aires, 1950, pag. 1280.

*Esmirna* no es nombre propio de persona, sino de una ciudad del Asia Menor (actual Turquía). La forma latina *Smyrna*, (derivada del griego), es conservada por el inglés y el alemán.

Aparte el hecho de que normalmente no se aceptan los topónimos como antropónimos (salvo los que han sido consagrados por el uso, como por ejemplo: Argentina, Italia, Malvina, Florencia, etc), se hace notar que en la lengua española no hay palabras que comiencen por *s-* seguida de consonante, de manera que la grafía que propone el petitionante no sólo va en contra de las normas prosódicas de nuestra lengua, sino que puede originar confusiones en la transcripción.

Nº 64 - 13.4.87

Expte. Nº 426-S-87, s/autorización del nombre NATIANA

El nombre NATIANA no figura en ninguna de las numerosísimas fuentes consultadas (todos los diccionarios de antropónimos y todas las enciclopedias, no sólo de la lengua española, sino también del italiano, francés, inglés y alemán, disponibles en la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras).

Se trata de un nombre ruso desconocido en nuestro medio. No presenta inconvenientes en la transcripción y no suscita equívocos respecto del sexo de la persona a quien se impone.

Queda por lo tanto a criterio de las autoridades del Registro Civil y Capacidad de las personas su aceptación.